

LO DE CONSUMOS

En vías de solución

No queremos decir que el conflicto en que nos hallamos, esté solucionado; lo que queremos significar es que a la hora presente, si bien no se ha llegado a un arreglo definitivo, propónense fórmulas para resolver la situación.

La opinión está alarmada y esta alarma está justificada si se piensa en los perjuicios inmensos que a todos acarrea el estado de cosas porque hoy venimos atravesando, pues desde el grande al pequeño, todos, absolutamente todos, tocamos los resultados y sufrimos las consecuencias.

El día de ayer ha transcurrido sin incidentes, sin impresiones nuevas, y esto mismo atestigua que persiste la textura en que estábamos colocados los días anteriores.

No queremos hacernos eco de todas las referencias que de boca en boca circulan, pero cúmplenos registrar la nota que sobresale en ese ambiente de tibieza, en esa atmósfera de aparente tranquilidad que nos rodea.

En las calles no hay grupos que protesten; al bullicio alarmante del miércoles y del jueves ha sucedido la campaña silenciosa, delatora de una resistencia pasiva por parte de los aldeanos y del pueblo, doblemente interesante, doblemente peligrosa si se quiere, puesto que representa un latente estado de inquietud, capaz de mantener, Dios sabe hasta cuando, la anomalía de nuestra vida local.

Seguimos paso a paso las incidencias de la lucha entablada, acaso fijándonos menos en los detalles aislados del suceso momentáneo y efímero que en la significación y en la ulterior trascendencia de aquella. De ahí que a la información imparcial de los acontecimientos unamos el comentario, prudente y comedido siempre, pero siempre inspirado en la independencia de criterio y en la libertad absoluta de juicio, que nos inspira el amor al pueblo, cuyos intereses veíamos seriamente comprometidos.

Lo que comenzó siendo un motín de consumos, fácilmente sofocable; lo que parecía en un principio no traspasar los límites de una algarada pasajera, fué adquiriendo proporciones que atraen y preocupan la atención de todos los elementos de orden.

El que haya recorrido ayer las calles de nuestra población con ánimo de recibir impresiones fuertes, se habrá visto burlado; en los lugares de costumbre, notóse la presencia de la guardia civil; algunas parejas de caballería recorrían las afueras ejerciendo la necesaria vigilancia; pero no se ha producido el más ligero incidente. Esto en cuanto corresponde a la labor del repórter. Pero analizando fríamente la situación, ahondando en el estudio de las circunstancias que han ocasionado los sucesos del miércoles y jueves últimos, convengamos en que, de continuar así las cosas, lejos de hallarnos alocados a una solución pacífica y satisfactoria, lejos de aproximarnos al terreno de una lógica y prudente armonía de intereses, seguiríamos estacionados frente al problema del abastecimiento de productos de primera necesidad.

Haciéndose cargo de esta situación, dándose cuenta exacta de la gravedad de estas circunstancias, algunas entidades, como la Cámara de Comercio, Sociedad de Obreros y Sociedad de Labradores, trataron de ocuparse del asunto celebrando, al efecto, reuniones con el fin de adoptar acuerdos para la resolución definitiva del pleito pendiente.

Ayer, desde primeras horas de la mañana, y con motivo de ser día de

mercado se adoptaron medidas de previsión para impedir que se repitiesen los sucesos desarrollados en días anteriores. La guardia civil vigilaba escrupulosamente las carreteras y las rondas por donde habían de entrar en la ciudad las gentes de la aldea. Estas fueron llegando pacíficamente y penetrando en las calles, aunque sin traer producto alguno para la venta.

Lo mismo que el jueves, se ha prohibido el paso de las pocas lecheras que intentaron acercarse a las puertas de la Muralla. En todas ellas había gente dispuesta a impedir la introducción de productos.

Sin embargo de esto, por Lugo circularon durante todo el día bastantes personas de las aldeas cercanas.

Al mediodía y a primeras horas de la tarde, formáronse algunos grupos en la Plaza de la Constitución, y en la calle de la Reina y Plaza de Santo Domingo notábase mayor animación que de costumbre, pero la gente fué diseminándose poco a poco, sin que en el más ligero detalle se haya notado que se tratase de algo más que de grupos de curiosos, y pacíficos comentaristas.

En el barrio del Puente formóse a la mañana un extenso cordón de gente que llegaba hasta la inmediata parroquia de Calde, con objeto de impedir la introducción de todo género de artículos, en la ciudad. A medida que iban llegando los aldeanos, que conducían carnes, mantecas, caza y otros productos destinados a la venta, eran invitados a regresar a su casa. A los que no querían acceder a la invitación les arrojaban aquellos artículos al río. La inmensa mayoría de los aldeanos acababan por formar causa común con los elementos allí reunidos, tornando después, tranquilamente a sus hogares, sin que hubiese que lamentar incidente desagradable.

Los comercios estuvieron abiertos durante las horas de costumbre.

A las doce de la mañana, el Centro Obrero celebró una reunión, acordando asistir a otra que había de celebrarse a las cuatro de la tarde en el Teatro-Circo con objeto de ponerse de acuerdo con la Sociedad de Labradores, Cámara de Comercio y otras representaciones, a fin de estudiar los medios y proponer las bases de un arreglo que ponga fin a la actual situación.

En efecto, a la hora señalada, celebróse en el Coliseo de la Calle de Castelar la mencionada reunión.

En ella acordóse por las diferentes entidades allí reunidas, presentarse al Sr. Gobernador civil para darle conocimiento de lo acordado. Entienden aquéllas que, la fórmula de solución más acertada, sería la de restablecer las tarifas que venían rigiendo anteriormente.

Una vez acordado esto, las representaciones de los organismos de referencia, dirigiéronse al Gobierno civil con objeto de dar cuenta al señor Gobernador de aquellos acuerdos, siendo acompañadas, desde la calle de Castelar, por numeroso público, en manifestación pacífica, que se estacionó frente al edificio del Gobierno y que se disolvió momentos después, sin haberse producido nota alguna discordante.

Los comisionados llegaron al Gobierno en el momento en que el despacho oficial del Sr. Gobernador, se hallaban reunidos el Alcalde accidental y Concejales de nuestro Ayuntamiento, y ante ellos, según nos dicen, pues no nos fué posible enterarnos directamente, expusieron las bases del arreglo, las cuales fueron en principio aceptadas por los individuos de la Corporación

municipal que se hallaban presentes. Estos continuaron en el despacho del gobernador, creemos que estudiando la manera de llevar a la práctica la solución propuesta.

Sería muy de desear que ésta no encontrase dificultades por parte de nadie, y viniera a dar fin de una vez al conflicto, que, para bien de todos, urge resolver.

El juzgado sigue instruyendo diligencias en averiguación de los hechos llevados a cabo el miércoles último, habiendo sido puestos en libertad la mayor parte de los detenidos.

Los concejales, en número de doce, reunidos en el Gobierno civil, mostráronse conformes en que los arrendatarios de consumos cobren tan solo la antigua tarifa sobre la leña, para lo que el Ayuntamiento abonará a éstos la diferencia entre la antigua tarifa y la puesta en vigor desde 1.º de Enero.

Además parece ser que se acordará no hacer efectivos algunos impuestos, entre ellos, el establecido sobre materiales de construcción.

Con objeto de tomar estos acuerdos reuniráse la Corporación municipal hoy a las doce de la mañana.

UNA CREDENCIAL

RODRÍGUEZ BESTEIRO

Nuestro muy querido amigo, don Eugenio Montero Villegas, quien desde la exaltación al Poder del partido liberal hasta hace pocos días vino desempeñando con gran acierto la Subsecretaría de Instrucción pública, antes de abandonar aquel cargo otorgó a nuestro antiguo amigo y convecino D. Francisco Rodríguez Besteiro, el nombramiento de oficial quinto de Administración, con destino al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Seguramente que este nombramiento de Paco Besteiro habrá de causar gran satisfacción entre los numerosos amigos con que cuenta en Lugo, en donde mucho se le aprecia por sus dotes especiales de carácter, habiendo llegado a adquirir en esta población gran popularidad y prestigio, debidos a su talento e ilustración nada comunes.

En EL PROGRESO, sabe el amigo Paco, cuanto se le estima y recuerda, pues no en vano fué durante sus primeros tiempos quien le guió con las luces de su clara inteligencia, poniendo al servicio de esta publicación todo su valer y entusiasmo.

Paquito, como le llamamos sus íntimos, se halla hoy en Madrid entregado de lleno a la vida periodística, por la que ha sentido desde los primeros años de su juventud, una verdadera pasión.

Comparte hoy las tareas de uno de los importantes diarios de la Corte, y entre sus compañeros de profesión goza de las mismas simpatías de que entre nosotros gozaba, pues de hecho se sabe que ha nacido para sumarse amistades allí donde quiera que los azares del destino le coloquen.

Besteiro no hizo política, activa en el sentido estricto y riguroso de la palabra; pero sufrió no obstante las consecuencias de ese enconado batallar de las pasiones locales. En fin, no lejana, y acaso cuando más ajeno se hallaba el simpático Paco a todas esas intriguillas que no se han hecho para espíritus, como el de Besteiro, levantados y generosos, fué sorprendido con la cesantía en el cargo de director de la Casa de Maternidad, cesantía que debe nuestro amigo a una mayoría entre la cual contaba con amistades personales, no sabemos si más aparentes que verdaderas, pero que no han titubeado en sacrificar el afecto personal al pasionalismo de partido.

Aquello fué una sorpresa para Besteiro; pero lo fué mucho más para los que nos honrábamos con su amistad y con su trato.

Para nosotros, las amarguras y alegrías de Besteiro, son amarguras y alegrías propias. De ahí que al ser víctima de aquel acuerdo de la Diputación lo hemos lamentado sinceramente, hoy nos congratulamos de verle respirando un ambiente propicio a las más caras aspiraciones de su vida.

Reciba, pues, el antiguo compañero nuestra enhorabuena cordialísima por la distinción de que acaba de ser objeto por parte del Sr. Montero Villegas.

En la Academia de Jurisprudencia

Discurso del Sr. García Prieto

Ante numeroso y escogido auditorio celebróse la inauguración del curso de 1910 a 1911 en la Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Estuvo a cargo, el discurso inaugural, del Presidente de aquella docta corporación Excmo. Sr. D. Manuel García Prieto, actual Ministro de Estado y que recientemente ha sido objeto de especial distinción por S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

El Sr. García Prieto déjase oír, y después de frases de disculpa y demanda de indulgente atención que la modestia, unida siempre al verdadero valer, dicta al orador, entra en la materia de su discurso, iniciando un tema que tendrá mayores desarrollos cuando al fin llegue a España, como pronto llegará, el movimiento de las naciones progresivas respecto a puntos de Derecho interesantísimos en la marcha actual de la civilización jurídica.

La mujer ante el Derecho

Ciego es preciso ser para no percibir la tendencia que manifiestamente se nota en todos los pueblos cultos a variar radicalmente los cánones en que se basa la legislación tradicional en materia de los derechos de la mujer. El mundo civilizado va dándose cuenta de que hay una desigualdad evidente entre los sujetos de derecho por razón del sexo. Uno, que son los directores, que mandan, que hacen las leyes, que tienen en el orden jurídico cuantas facultades puede atepetecer el ciudadano; y otros que, por el contrario, ninguna intervención tienen en los asuntos públicos, que obedecen las leyes en cuya formación no intervienen, que están sometidos, y que, sin embargo, son seres racionales y libres, aptos para ejercitar derechos, los cuales viven alejados de toda función pública. Hasta ahora, al menos en España, la masa de la población femenina, a la manera de los esclavos de los antiguos pueblos, resignados con su condición, nada pide, nada reclama; pero en las naciones que nos preceden en la marcha del progreso comienza a despertar de su letargo, y presiento que no está lejano el día en que los Códigos vengán a establecer esa igualdad, porque la idea de justicia, impresa en nuestras conciencias antes que toda otra regla de derecho escrito, se impondrá, y con ella la necesidad de equiparar, en lo posible, los derechos de los dos sexos, olvidándose una preocupación histórica que en sentir de muchos carece de todo fundamento racional.

El no haberse manifestado en España de una manera patente y menos unánime la opinión en favor de la igualdad jurídica de ambos sexos no significa que el problema no exista. Es que la mujer española, que está, al parecer, bien avenida con su condición secundaria con respecto al hombre, no tiene los arrostros suficientes para reclamar en público sus derechos; pero no por eso deja de ser notoria la aspiración de la mujer a mejorar su condición jurídica. Nosotros, que por nuestra profesión presenciamos en ciertos momentos las intimidades de las familias, los misterios del hogar que no se hacen públicos, constantemente escuchamos las quejas de la mujer desvalida y los latidos de esa opinión, que aunque expresada en forma individual y no bulliciosa y colectivamente, es digna de ser atendida si sus reclamaciones se inspiran en un principio de justicia evidente.

Yo os confieso que en lo íntimo de mi espíritu, acaso por la fuerza que lo tradicional tiene en todos los hombres, miro con cierta prevención las doctrinas feministas, sobre todo en sus aplicaciones dentro de la familia, y con no mucha simpatía que la mujer deje de ser lo que fué nuestra madre, la esposa tradicional española, recluida habitualmente en el hogar, sumisa a los mandatos del hombre, sin hablar de derechos, pero señora del amor, rigiendo la casa, sin que al exterior aparezca para nada su personalidad y dominando tan sólo por la ternura y por el consejo afectuoso, aunque la ley no le otorgue autoridad alguna. Pero esto, que prácticamente es lo más atractivo para el hombre español cuando del derecho se trata, debe descartarse. Desde el momento en que la mujer reta al hombre para discutir lo justo y lo injusto; cuando aquélla viene a ser un concurrente más en la lucha por la vida; cuando muere el amor que les unía aparecen en las relaciones de los esposos lo tuyo y lo mío, se rompió el único vínculo que podía armonizar las voluntades de los dos sexos constituyendo una sola y preciso es recurrir a los artículos del Código, cuyos preceptos, que han de amparar el derecho de todos por igual, no pueden ser moldeados en lirismos que en la realidad ya no tienen existencia. Son dos seres humanos los que se presentan ante el legislador, y esta discusión no se resuelve con las inspiraciones de sentimental simpatía, sino con la seca y rígida norma de justicia.

La doctrina tradicional es la de la sumisión de la esposa a la autoridad del marido; de la mujer, en general, a la voluntad del hombre, aun fuera de la familia. Y, sin embargo, a pesar de que las leyes

han venido inspirándose en esa doctrina, la Naturaleza, en la vida, recobra sus fueros, siendo innegable la influencia de la mujer en la vida privada como en la pública.

Ella en la familia (¿por qué negarlo si es un hecho evidente?) llega en ocasiones, imponiendo su voluntad, a dirigir su marcha; ella forma el corazón de los hijos; ella, indirectamente y por ese poder extraño que se escapa a la penetración más delicada, influye hasta en la cosa pública, y difícil es que el criterio del legislador prospere si lucha contra la opinión femenina.

Origen de la desigualdad de derechos de los dos seres

Yo le veo dibujarse con perfecta claridad en la Historia.

Allá en los albores de la civilización, cuando la lucha por la vida se desenvolvía en la forma más ruda y primitiva del combate personal con la Naturaleza y con los semejantes, la mujer, débil por su constitución orgánica, más débil aun por las imposiciones fisiológicas de la maternidad, es vencida por la mayor fuerza física del hombre. El derecho era la fuerza; el débil no podía invocarle. Entonces, la unión casual y momentánea de los sexos, motivada sólo por el apetito carnal, hacía que sobre la mujer pesaran todas las cargas de la familia, y el hombre, libre de ellas, imponía su voluntad.

Por eso el primer embrón de la familia nacida de esa unión pasajera debió ser la familia exclusivamente maternal. El padre desaparecía y la madre era la única que tenía a su cargo el cuidado y la conservación de la prole. La madre soportaba todas las consecuencias de la maternidad, y como el parto y los cuidados maternales agravaban su estado de inferioridad física respecto al varón, éste la dominaba.

Racionalmente pensanda, parece que debió llegar un momento en que el hombre primitivo reincidiera en la unión con la misma mujer, que con la reiteración se engendraba al efecto y que el vínculo anímico de atracción llegase a convertir la unión fortuita en duradera y estable. La familia paterna se presenta entonces como un paso gigantesco respecto a aquella primera organización familiar sin padre. Ya el hombre comienza a echar sobre sí las cargas de la paternidad; pero él sigue siendo el fuerte y la mujer, recluida en el hogar, está completamente sometida a la autoridad despótica del hombre: padre ó patriarca, marido ó hermano.

Grecia, el pueblo del arte y de la belleza, suaviza la condición de la mujer; establece ya al menos el principio de la monogamia, sin que por esto deje la mujer de tener, por regla general, el carácter de sometida por completo a la autoridad del hombre. Aunque la mujer estaba recluida en el gineceo y habitualmente separada de la comunicación con el público, no llegaba su sumisión a la condición servil de la mujer en Oriente.

Favorable a la mujer es también la obra y la predicación de Cristo. El sermón de la montaña es la promesa de la bienaventuranza para los débiles y para los oprimidos, y las mujeres hallan en Jesús un libertador, que ampara con su protección a la mujer adúltera y la libra del bárbaro castigo que la imponía la legislación hebrea.

Desgraciadamente, la tradición mosaica reverdecía después de Cristo.

Algunos padres de la Iglesia, más atentos a la tradición bíblica que a la obra personal de Cristo, extremaban en su predicación el odio y la aversión hacia la mujer. «Soberana peste es la mujer, dice San Juan Crisóstomo; dando agudo del demonio: por la mujer, el diablo ha engañado a Adán y le ha hecho perder el Paraíso». «Una mujer sin tacha, es más rara que el fénix, dice San Jerónimo. Ella es la puerta del demonio, el camino de la iniquidad; el dardo del escorpión». Mujer, dice Tertuliano, tú eres la puerta del diablo, tú eres la primera que tocó el árbol y se separó de la ley de Dios; tú eres la que persuadió a aquel a quien el diablo no osaba atacar de frente; tú eres la causa de la muerte del mismo hijo de Dios.

Así se explica que, a pesar de la doctrina de Cristo en favor de la igualdad y de la fraternidad humanas, llegase a discutirse en un Concilio (1) si la mujer debía ser clasificada entre los seres racionales ó entre los brutos; y que un obispo propusiera la cuestión de si la mujer posee un alma, y hasta qué punto, por consiguiente, podía tener la esperanza de una vida futura...

En el derecho romano ya notándose, desde el primitivo de las Doce Tablas, al Justiniano, el movimiento favorable a la dignificación de la mujer.

En un principio, el *paterfamilias* lo es todo; su voluntad es la única ley de los suyos. El padre tenía sobre todos los miembros de la familia, comprendiendo a la mujer sujeta a su autoridad, el poder que la ley concede al ciudadano sobre las cosas que le pertenecen en propiedad.

Sucesivamente esta condición de la mu-

(1) El de Macon, en el año 581.

jer en Roma que, según opinión de los autores, aunque estaba escrita en la ley, jamás tuvo aplicación estricta en las costumbres, fué dulcificándose. Se admitió el divorcio, como derecho perteneciente a la mujer y al hombre; el adulterio se castigó ya con el destierro, la relegación ó la prisión; se organizó el sistema dotal; se admitieron los bienes parafernales y el poder del marido fué disminuyendo gradualmente y, aunque sin desaparecer jamás, la mujer fué obteniendo una independencia relativa, y su personalidad se destaca ya en la familia y se afirma.

Luego de hablar del derecho germánico y de la civilización medioeval, con su profusa variedad característica, el orador se ocupa de la mujer en la Revolución francesa.

Desde que en los comienzos de su Revolución, Francia adoptó el lema de «igualdad, libertad y fraternidad», las mujeres francesas, que tanta intervención habían tenido en el movimiento revolucionario, reclamaron la parte que les correspondía en los derechos conquistados, y en 28 de Octubre de 1789 se dirigieron á la Asamblea Nacional para obtener el establecimiento de la igualdad política de ambos sexos; pero la declaración de los derechos del hombre no se aplicó en toda su integridad más que á los varones, á pesar de que las reclamaciones en sentido feminista se multiplicaron.

El movimiento feminista en los Estados Unidos comenzó cuando, á raíz de la guerra de la Independencia, las mujeres norteamericanas dirigieron al Congreso de Filadelfia en 1787 una petición reclamando el derecho electoral, que les fué denegado; sin embargo, la agitación renació con más fuerza en 1840, en el momento en que era una cuestión candente en los Estados Unidos la abolición de la esclavitud.

En 1848 se reunió el primer Congreso feminista, y en 1850 el segundo, en que las mujeres pidieron el derecho al voto, y aunque se interrumpió la propaganda durante la guerra de Sucesión, cuando después en 1866, quedó abolida la esclavitud de la raza negra, las mujeres americanas redoblaron sus esfuerzos, llegando á ser la Asociación Nacional americana para el sufragio de las mujeres un verdadero elemento político de valor indiscutible.

En Inglaterra, Mary Wollstonecraft, en su libro *Reivindicación de los derechos de la mujer* (1792) reclamó la igualdad de los dos sexos en nombre de la libertad humana y de la justicia; y desde entonces comenzó á discutirse allí la emancipación social, intelectual y política de la mujer, tomando como base para la defensa de sus derechos el principio de política inglesa tan conocido: de que no debe haber persona sujeta á impuesto que no tenga representación.

El problema en nuestros días

Por otra parte, en nuestros días el problema se agrava y exige una solución inmediata, pues la lucha por la vida se manifiesta cada vez con caracteres de mayor exigencia, y en este combate diario para existir empeora visiblemente la suerte de la mujer, porque ya no encuentra las facilidades de otros tiempos para constituir su hogar, ni el amparo y protección de la familia que antes no solía faltarle.

Al mismo tiempo que la mujer va cayendo en tal desamparo, el progreso de la maquinaria moderna simplifica la labor del obrero y se ve aquella impulsada á abandonar el hogar en que se hallaba recluida para reclamar un puesto en la industria y trabajar compitiendo con el hombre. Y como aquella mujer, encerrada en la casa, alejada del diario batallar por la existencia, que era el tipo para el cual se legislaba antes, ha desapareciendo, sobre todo en las clases que del trabajo viven, que son las más numerosas, convirtiéndose en una unidad productora que exige medios y reconocimiento de derechos para el ejercicio de su actividad, forzoso es reconocer que á nuevas realidades jurídicas corresponden reglas de derecho también nuevas y acomodadas á la naturaleza de aquéllas.

Examina luego el Sr. García Prieto con gran justeza en el comentario, las razones que todavía se alegan para esa desigualdad jurídica entre los dos sexos subsista y perdure; y afirma que, afortunadamente, ya la opinión general de los escritores no se manifiesta; defendiendo la inferioridad intelectual y moral de la mujer. Aborda los problemas de educación que esa supuesta inferioridad plantea, y recoge, agrupándolos en tres órdenes fundamentales, los argumentos con que el feminismo es atacado, según la esfera de derecho ó de la actividad humana en que la doctrina intenta ser aplicada.

Esfera industrial y profesional

Descartada en los momentos presentes la discusión sobre si las mujeres tienen ó no aptitudes para dedicarse á los diversos trabajos industriales y profesionales, salvo aquéllas que por su rudeza material son incompatibles con la física debilidad femenina, ha sido relativamente fácil, por la simplificación de los trabajos, conseguir gracias á los adelantos mecánicos modernos, la entrada de la mujer en la fábrica. La falta de preceptos legislativos que prohibiesen el trabajo industrial femenino facilitó su desarrollo; pero, en cambio, tuvo que sufrir la oposición de las Sociedades y Sindicatos obreros, y durante mucho tiempo la admisión de las mujeres en las fábricas provocó la protesta de los trabajadores empleados en ellas, que temían se redujeran sus jornales. Aun hay huelgas promovidas por este motivo; pero, afortunadamente, cada vez es menor su número y hoy, en la mayor parte de las industrias, cooperan los obreros de ambos sexos.

En lo que se refiere al comercio, desde los tiempos más remotos se reconoció á la mujer capacidad para su ejercicio.

Estas relativas facilidades que han hecho posible que la mujer se consagre al comercio y á la industria, contrastan con las dificultades que ha necesitado vencer y que se le oponen todavía para ejercer las llamadas profesiones liberales, y especialmente los cargos públicos de carácter técnico. Los prejuicios antiguos, relativos á la incapacidad intelectual femenina, cerraban á la mujer las puertas de las Universidades y le impedían alcanzar así los títulos necesarios para el ejercicio de aquéllas y al mismo tiempo, los vestigios que aun quedan de los llamados por los romanos *officium viriles*, le impedían aspirar á los empleos públicos; pero al fin, después de una larga lucha, ha logrado que se le admita en las Universidades y que en buen número de países se le permita desempeñar la mayor parte de las profesiones liberales y aun muchos empleos públicos de carácter técnico, siendo la resistencia mayor para el ejercicio de la abogacía, sin duda porque el carácter de esta profesión hace que en cierto modo se la considere como de naturaleza oficial ó pública.

Por las consideraciones expuestas podemos afirmar que el principio de la libertad del trabajo ha ganado tanto terreno en todo el mundo, que es de esperar sea reconocido en todas las naciones cultas, ofreciendo así un campo completo al desarrollo de la actividad femenina.

Esfera del derecho civil.—Tendencia igualitaria

La mujer mayor de edad, soltera ó viuda, va paulatinamente igualándose al hombre á medida que el tiempo pasa y nos separamos de la primitiva tradición romana, en cuanto á sus derechos civiles. Ella, en nuestro derecho, tiene el mismo reconocimiento de capacidad jurídica en cuanto á la edad; puede adquirir la propiedad en idénticas condiciones que el hombre; puede disponer de sus bienes para su muerte en análogas condiciones, y puede contratar libremente lo mismo que el hombre contrata. Sólo algunas excepciones quedan todavía, resabios tradicionales en que la diferencia se nota, y casi todos ellos son debidas al carácter semipúblico que sin gran fundamento, conservan algunas instituciones.

Pero el punto verdaderamente controvertido, aquel que ha dado lugar á más apasionadas discusiones entre los tratadistas, es el referente á la autoridad única del marido, al poder marital absoluto, atribuido por las legislaciones al esposo para el régimen familiar.

Yo no sé (es bien cierto que no puede asegurarse *a priori*) cuál de las dos personalidades, la mujer ó el hombre, es la más atendible, la más interesante. Lo único que puedo afirmar por observación propia de mi experiencia es que, si es difícil encontrar familias que prosperen donde el marido no dirige recta y acertadamente, es aún más rara, casi puede decirse que imposible, la prosperidad del matrimonio cuando la mujer ya por su resistencia pasiva, ya por abierta contradicción, ya por su falta de discreción ó sensatez, no coopera con el marido en favor del interés familiar. Ahora bien; cuando en el terreno del derecho se plantea el conflicto entre la decisión del marido y la opinión razonada de la mujer, ¿es posible que pueda defenderse siempre y necesariamente ha de prevalecer la autoridad indiscutible de aquél? Nos parece que lo justo, lo más conforme con la equidad y también lo más conveniente en muchos casos para la familia, es que esos conflictos de dos voluntades, á las que no puede negarse intervención en los asuntos familiares, sean decididos como todos los conflictos de derecho no siempre en favor de una de ellas, sino por la voluntad superior á la cual ambas han de estar sometidas dentro de una sociedad política bien organizada: por los Tribunales de Justicia.

Y que esta tendencia igualitaria de marido y mujer en el matrimonio va tomando cuerpo y adquiriendo fuerza, no sólo en la opinión, sino en la esfera social, lo revelan los conceptos que en favor de la limitación de la autoridad marital ha emitido nuestro actual ministro de Gracia y Justicia en el discurso, que no he de calificar como merece por razones bien notorias, pronunciado en la solemne apertura de los Tribunales y que de todos vosotros es seguramente conocido y debidamente estimado.

Os apunto estos antecedentes como hechos que demuestran un avance evidentemente manifestado hacia la armonía del poder del marido y de la mujer dentro de la familia, y hacia la desaparición de la autoridad marital indeseable, único centro del régimen familiar, principio en que ha venido informándose la legislación hasta nuestros días. Por otra parte, inspirándose en esa tendencia los juriscónsultos y las leyes no harán en cierto modo más que reconocer lo que por naturaleza se da ya en los hechos.

Esfera política

Es esta la parte del problema de los derechos de la mujer en que las opiniones se muestran más divididas. La discusión no es nueva, según hace notar Luis Frank; y los argumentos que actualmente se utilizan por los partidarios de las doctrinas radicalmente opuestas mantenidas en la materia, vienen á ser análogos y se hallan constantemente repetidos por los autores, desde Platón y sus discípulos, que defendían la igualdad de derecho entre el hombre y la mujer en la Ciudad ideal, y los de Aristóteles que, aun reconociendo la influencia oculta que la mujer ejerce en la marcha política de los pueblos, entendían que no debe exteriorizarse la personalidad femenina fuera del hogar; desde las sátiras empleadas por Aristófanes en sus comedias, hasta las obras recientemente publicadas, la controversia, en su esencia, viene girando sobre puntos muy análogos. Lo que ocurre es que, en realidad, el movimiento feminista activo comienza en el siglo XIX.

Para estudiar el problema de la condición política de la mujer debe tenerse en cuenta, á mi juicio, que la actividad ésta en la vida pública puede referirse á dos órdenes de materias distintas. Uno de los de las funciones que el Estado debe desempeñar para elevar la condición moral y material de todos los desvalidos, ó sean los actos que en la vida privada se llaman de misericordia y en la vida pública se denominan deberes de asistencia social. Otro el de la esfera propiamente pública de la lucha general política que agita la vida oficial de los pueblos y que tiene su principal manifestación en el ejercicio del derecho electoral.

La mujer, por los tesoros de piedad,

ternura y abnegación que encierra en su espíritu, cumple en la beneficencia, en la enseñanza y en la sanidad pública una misión en que no puede ser ni igualada ni reemplazada por el hombre, y las numerosas obras benéficas fundadas ó sostenidas por aquélla son una elocuente prueba de esas especiales aptitudes. Los Estados modernos, comprendiéndolo así, han reconocido á la mujer el derecho á formar parte de este género de instituciones.

Pero la intervención que á la mujer corresponde en la política activa es objeto de grandes debates, y la mayor parte de los Estados se han negado á otorgarles el derecho de sufragio.

Edúquenos primero á la mujer, ilustrémosla, proporcionémosla la preparación necesaria para emitir su voto con conciencia del derecho que ha de ejercitar. De otro modo expondremos al Estado á que, dirigido por una mayoría inconsciente, marche á la ruina. Las grandes reformas políticas no pueden llevarse á cabo de modo radical por vía de experimentación y con sólo el pensamiento en el ideal. Aprendamos en la historia. Precisamente dentro de la materia propia de mi trabajo hay una enseñanza bien elocuente. La mujer rusa, antes de Pedro el Grande, vivía sin instrucción alguna, bajo la potestad autocrática del padre ó del marido dentro del hogar, en los *terems*, especie de gineceos, en reclusión completa y perpetua; y aquel

Emperador, sin prepararla para su emancipación, le concedió una libertad completa, de la cual no supo hacer un uso muy recomendable, pues semejante medida, adoptada sin precauciones, produjo en Rusia una disolución completa en las costumbres y un gravísimo estado social de inmoralidad, del cual fueron las mismas mujeres las primeras y más perjudicadas víctimas.

El sufragio femenino, sin la suficiente preparación para ejercitarlo, daría cuando menos por resultado la formación de una masa electoral fácil de ser manejada por cualquier agitador en dirección caprichosa. Y si este temor expresaban Mr. Asquith, primer ministro, y Mr. Churchill, ministro del Interior de la Gran Bretaña, en reciente discusión parlamentaria refiriéndose á la mujer inglesa, ¿con cuánta mayor intensidad no han de abrigarle los gobernantes de nuestra Patria?

Conclusión

De mi modesta labor habréis ya deducido una conclusión: el firme convencimiento que tengo de que se impone la variación radical del concepto tradicional en las relaciones jurídicas entre el hombre y la mujer, y que hacia la igualdad posible de los derechos de ambos marcha la civilización actual. En el terreno profesional, la mujer es admitida en todos los trabajos y ocupaciones de la actividad productiva y

Información de EL PROGRESO

POR TELÉGRAFO

En Palacio

El Consejo de hoy
Madrid 27-22'15

Se ha celebrado en Palacio, bajo la presidencia del Monarca, el anunciado Consejo de ministros.

Ocupáronse éstos de diversas cuestiones, pero muy especialmente de las elecciones provinciales y del problema que en la actualidad significa en Madrid y en provincias la crisis obrera.

La ley de Asociaciones

Una conferencia

Hoy han conferenciado extensamente los Sres. Canalejas y Alonso y Castrillo.

Trataron de la ley de Asociaciones.

El Jefe del Gobierno lamentóse de que se pudiese anticipando la publicación de las bases sobre que descansa el proyecto.

De Barcelona

La dinamita

Comunican de Barcelona que frente á la casa del pueblo ha explotado un petardo.

Prodújose con tal motivo gran alarma.

Una mujer que cruzaba por la calle en el momento de ocurrir la explosión, cayó al suelo accidentada.

El hecho no tuvo por fortuna, más consecuencias que los sustos consiguientes y los destrozos de relativa consideración, que ha causado en las casas próximas y en la fachada del palacio consistorial.

El Rey á Ferrol

El acorazado «España»

Asegúrase que en el próximo verano, irá á Ferrol el Rey D. Alfonso, con objeto de asistir á la votadura del acorazado «España».

El Rey y el Archiduque

Almuerzo en un cuartel

D. Alfonso y el Archiduque Federico de Austria, han almorzado esta mañana en el cuartel de María Cristina con la oficialidad del batallón de Figueras.

El Sr. Santaló

A Cádiz

Hoy ha marchado para Cádiz el general de la armada Sr. Santaló, sustituto del vicealmirante Sr. Puente.

De Estado

Recepción suspendida

El Sr. García Prieto hállase estos días atareadísimo en los trabajos de su Ministerio.

Por este motivo ha sido suspendida la recepción diplomática que debía haberse celebrado hoy.

De Niza

Suceso lamentable

Recíbense despachos de Niza dando cuenta de haber ocurrido en el fondo de una mina una explosión de dinamita.

Ignóranse más detalles.

De Graus

Llegada de médicos

Dicen desde Graus que han llegado á aquel pueblo varios médicos especialistas en enfermedades nerviosas.

La salud de Costa

Sigue lo mismo

El ilustre patricio, D. Joaquín Costa, sigue en igual estado que estos últimos días.

Hoy ha estado animadísimo conversando largo rato con varios amigos.

Opinión de Gayarre

Costa curará

El eminente Dr. Sr. Gayarre, que ha marchado á Graus para asistir al Sr. Costa, dice que todo pronóstico acerca del resultado de la enfermedad que padece, es aventurarlo mientras no se conoce el curso que ésta vaya siguiendo después de la mejoría iniciada días pasados.

Cree, sin embargo, el Doctor Gayarre, que no hay razón para abrigar grandes pesimismo acerca de la curación del enfermo.

La conducta de Costa

Signe inflexible

Se han hecho nuevas gestiones para lograr que Costa acepte la suma de 50.000 pesetas que un incógnito admirador suyo pone á su disposición.

Costa insiste en no aceptarla, siendo inútiles cuantos esfuerzos se hacen para lograrla.

El Monte de Jerez

Pago de intereses

Se ha firmado una Real orden disponiendo el pago de intereses á los imponentes del Monte de Piedad de Jerez.

La emigración

Cuadros de miseria

Desde Cádiz dan cuenta de que las calles de aquella población se hallan repletas de gente del campo que va á embarcarse para América.

Los emigrantes ofrecen un aspecto doloroso.

En algunos lugares fórmanse grupos, entre los cuales se destaca la miseria más espantosa.

Más de Niza

Detalles de la explosión

Recíbense nuevos despachos de Niza comunicando detalles acerca de la explosión ocurrida en una mina. El accidente tuvo lugar, por fortuna,

na, cuando se hallaban pocos obreros trabajando. Hay, á consecuencia de la explosión, tres muertos y numerosos heridos. **La huelga de Barcelona**
Se agrava
Dicen de la ciudad condal que se ha agravado notablemente la huelga de carreteros. Las autoridades siguen realizando activas gestiones para sofocarla; pero sin resultado hasta ahora. **Lo que se teme**
El paro general
Parece que los obreros de otros oficios se muestran inclinados á reanudar el movimiento de los carreteros. Témesese con este motivo que se llegue al paro general. **Los mendigos**
En Madrid
Continúa activamente la recogida de mendigos en esta Corte. Entre ellos, hay algunos que cuentan con sumas de dinero de relativa importancia. **La cuestión Arias-Puente**
Declara Puente
El jefe de la escuadra Sr. Puente, ha declarado hoy, ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina. Desmintió rotundamente las declaraciones que le atribuyen hizo en Cádiz ante los periodistas. **Hablado con Puente**
Tranquilo y confiado
Algunos reporteros han logrado hablar con el Sr. Puente. Dijoles que acerca de su asunto se fantasea de lo lindo. Afirmó que estaba tranquilo porque confiaba en el triunfo de la Justicia. **(Ultima hora)**
España y el Vaticano
Lo que dice Canalejas
Madrid 28-2.15
El Jefe del Gobierno habló con algunos periodistas esta mañana en la Presidencia, acerca de la actitud en que se supone colocado el Vaticano; frente á la ley de Asociaciones. Dijo que los periódicos aventuraban juicios distantes de la realidad de las cosas. Acerca de la actitud del Vaticano nada en concreto puede decirse por ahora—añadió: Procedamos todos con calma, y lo primero en que debe pensar la prensa es en no entorpecer con sus afanes de información, los trabajos que el Gobierno realiza para llegar á una solución satisfactoria.

Comunicaciones marítimas desde la Coruña

C. G. Trasatlantique

Vapores correos franceses a gran velocidad
Servicios directos desde el puerto de la Coruña

A Puerto Rico y Santiago de Cuba

EL 20 DE CADA MES
El 20 de Enero el vapor QUEBEC.

A la Habana y Veracruz

LOS DIAS 23 DE CADA MES
El 23 de Enero el vapor LA NAVARRE.

A la Habana y Nueva Orleans

EL 25 DE CADA MES
El 25 de Enero el vapor MÉXICO.

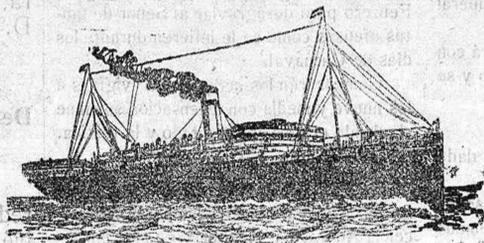
A New York

CADA CUATRO LUNES
El 30 de Enero el vapor SAINT LAURENT.

Para estos vapores se facilitan billetes del ferrocarril a precios económicos, para los Estados de Arizona, California, Colorado, Louisiana, México, Sonora (México), Nevada, New-México, Oklahoma, Texas, Utah y Wyoming y por la vía de New York para todos los puntos de los Estados Unidos.

Todos los vapores admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, que deben presentarse en la Agencia de la Compañía dos días antes de la salida, avisando de antemano para reservarse cabida.—Para informes de pasaje y carga:

NICANDRO FARIÑA.—LA CORUÑA



Lloyd Real Holandés

Compañía de vapores correos

AL BRASIL Y RÍO DE LA PLATA

Próximas salidas de la CORUÑA para BRASIL, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Vapor-correo ZEELANDIA el 4 de Febrero

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase
Precio de pasaje para Brasil. Ptas. 245
id. para Montevideo y Buenos Aires. 250
Impuesto de transporte. Una peseta

Los pasajeros deben presentarse provistos de los documentos que exigen las disposiciones vigentes con DOS DIAS DE ANTICIPACION.—El Consignatario,

D. RAIMUNDO MOLINA, Marina, 22, la Coruña
Representante general de la Compañía en España

NELSON-LINE

Vapores rápidos al Río de la Plata

Salidas quincenales fijas para Montevideo y Buenos Aires.

Autorizada por la Dirección general de Comunicaciones de España para la conducción de correspondencia.

Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires.

Vapores	De la Coruña	De Vigo
Highland Brigade	31 Enero	1 Febrero
Highland Hope	14 Febrero	15 Febrero
Highland Harris	28 Febrero	1 Marzo

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan a bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado. Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, a D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, a D. NICANDRO FARIÑA.

NORDDEUTSCHER LLOYD

Lloyd Norte Alemán de Bremen

VAPORES CORREOS

Salidas del puerto de la Coruña:

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES:
Vapor Eisenach el 29 de Enero
Gotha el 25 de Febrero.

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Para informes dirigirse a D. PABLO MEYER Y COMPAÑIA, Plaza de Mina, 1.—CORUÑA.

Compañías Hamburguesas

SUD-AMERICANA y HAMBURG-AMERIKA LINIE

Servicio combinado desde el puerto de la Coruña

PARA RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Salidas todas las semanas por los magníficos y tan acreditados vapores correos rápidos CAPS y KOENIGS.

HAMBURG-AMERIKA LINIE

PARA LA HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO

Salidas quincenales, los días 4 y 21 de cada mes, por los vapores correos rápidos FUERST BISMARCK-KRONPRINZESSIN CECILIE-ALLEMANIA y ALBINGIA.

Dirigirse para informes a los Agentes generales en la Coruña.

EDUARDO DEL RIO Y C.º, Cantón pequeño, 9 y 10.—CORUÑA

Compañía del Pacífico

VAPORES CORREOS INGLESES

Salidas de LA CORUÑA cada dos lunes, y de VIGO al día siguiente para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Valparaiso y otros puertos del Pacífico hasta El Callao.—Próximas salidas:

Vapor	Salida de La Coruña	Salida de Vigo
Oronsa	2 de Enero 1911	3 de Enero 1911
Orcoma	16 de Enero	17 de Enero
Oriana	30 de Enero	31 de Enero
Orissa	13 de Febrero	14 de Febrero
Ortega	27 de Febrero	28 de Febrero
Oropesa	13 de Marzo	14 de Marzo
Orita	27 de Marzo	28 de Marzo

Todos de gran tonelaje y de dos hélices.—Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. La conducción a bordo en lanchas de vapor de los pasajeros y de sus equipajes, es por cuenta de la Compañía.

Tienen alumbrado eléctrico en todos los departamentos, salones para Señoras, fuma dores, bibliotecas, cuartos de baño, cámaras frigoríficas, banda de música y todos los adelantos.

Para el servicio de pasajeros de tercera clase se embarcan en La Coruña y Vigo camareros y cocineros españoles y las comidas son condimentadas al estilo del país.

Agentes generales de la Compañía,

SOBRINOS DE JOSÉ PASTOR

Dirección en La Coruña: Plaza de María Pita, n.º 49.

Dirección en Vigo: Velazquez Moreno, n.º 4

Tipografía de EL PROGRESO

En este establecimiento se hacen trabajos tipográficos de todas clases con esmero y prontitud, contando para ello con un variadísimo surtido de tipos y máquinas de las más acreditadas casas del extranjero.

Esquelas, recordatorios y tarjetones de defunción, variados modelos y tamaños.

Tarjetas de visita en varias formas y B. L. M.

Papel membretado y sobres para comercios, corporaciones y particulares.

Facturas, cheques, recibos, pagarés y contratos.

Toda clase de impresos para oficinas, Ayuntamientos y Juzgados.

A la venta: fes de vida y de revista, y otros impresos.

Como ninguna otra, presentan las
Aguas Minerales Naturales

"LEREZ"

Todas las ventajas higiénicas
Todas las ventajas terapéuticas.

SON SUS CARACTERÍSTICAS:

1.ª Poseer la hasta ahora desconocida radiactividad de 10.000 voltios hora-litro; cifra que duplica, casi, la inicial de la considerada antes de ella como más radiactiva.

2.ª Poseer además substancias activas fijas.

3.ª Ser verdaderamente aséptica, hasta el punto de poderla inyectar inocuamente en la cavidad peritoneal de animales de ensayo.

4.ª Ser de una ligera mineralización, que excluye todo temor de sobrecarga en el trabajo de absorción y eliminación, aún ingiriéndola sin tasa; y sin embargo con efectos terapéuticos manifiestos y decisivos, gracias a su enorme radiactividad, que exalta su acción en grado realmente portentoso.

Es, pues,

INSUSTITUIBLE COMO AGUA DE MESA

INCOMPARABLE COMO AGUA MINERO-MEDICINAL

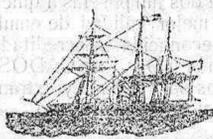
LA CONFIANCE

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS
CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Desde el año 1884 ha pagado por siniestros
110 millones de francos oro

Mandatario general en España: D. G. CHATELAIN

Plaza Cataluña 22.—BARCELONA



HOULDER LINE LONDON

Viajes a AMÉRICA DEL SUR

Servicio al Brasil y Río de la Plata

Para Montevideo y Buenos Aires saldrán de la Coruña y Vigo los vapores

	CORUÑA	VIGO
Royaton Grange	19 Agosto.	20 Agosto.
Southern Cross	16 Septiembre.	17 Septiembre.
Beacon Grange	26 Octubre.	27 Octubre.
Urnaton Grange	9 Noviembre.	10 Noviembre.

PRECIOS AL RÍO DE LA PLATA: Pasaje entero, Ptas. 201.—Medio pasaje, Ptas. 101.—Incluso impuesto.

ADMITE PASAJEROS DE TERCERA CLASE

Nota.—Los pasajeros deben presentarse en esta agencia dos días antes de la salida anunciada, provistos de todos los documentos que previene la Ley de Emigración de 21 de Diciembre de 1907.

Agencia General en España y Portugal

Juan Tapias en liquidación, Arenal, 116.—VIGO

FABRICACIÓN DE ALCOHOLES

VERMOUHT

SIRO Y LUIS PALACIOS

BODEGAS DE VINOS

Elaboración de tipos especiales para

todos los países del GLOBO

Valdepeñas

Compañía Argentina

DE LONDRES

Directamente para Buenos Aires, saldrá de este puerto el magnífico vapor de 10.000 toneladas

El Argentino, el 12 de Diciembre

Admite pasajeros de primera y tercera clase.

Para informes: Agencia general en La Coruña.

Vinda de H. Hervada, Real, 14

Café MODERNO

Tome V. café del Moderno y se convencerá de su excelente calidad.

Plaza de la Constitución, núm. 9

—LUGO—

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lugo, un mes.	una peseta
Fuera, un trimestre.	4
Ilem, un año.	16
Ultramar y extranjero.	9

EL PROGRESO

DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACIÓN

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

Redacción, Administración e Imprenta de "EL PROGRESO,"—Calle de Manuel Becerra, número 6.—LUGO

ADVERTENCIAS

Anuncios y reclamos a precios convencionales.

La correspondencia al Administrador No se devuelven los originales.